



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA EN LAS SEDES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. EXPTE. CONTR/2026/73815.

PREGUNTA 1- Aparecen alas de mesa de trabajo de 80x80 cm y 100x80 cm. Lo habitual es que las alas tengan una profundidad de 60 cm, en vez de 80 cm. ¿Es correcto el fondo de 80 cm en ambas?.

RESPUESTA: Las medidas correcta de las alas de mesa de trabajo son: 80 x 60 y 100 x 60.

PREGUNTA 2- Se solicitan faldones metálicos para mesas de trabajo, 15 de 160 cm, 15 de 180 cm y 5 de 200 cm. Pero en la descripción de las mesas está incluido el faldón de melamina. ¿Debemos presupuestar las mesas con faldón de melamina incluido o sin él?

RESPUESTA: Las mesas se tienen que presupuestar con faldón de melamina. Y también presupuestar aparte los faldones metálicos.

26/05/2026